



RADICADO NO.: QUILLA-2025-0253651

BARRANQUILLA 15 octubre 2025.

SEÑOR
ANÓNIMO

BARRANQUILLA

En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2025-0204710

**Asunto: RESPUESTA OFICIO RADICADO EXT-QUILLA-2025-0204710 DE FECHA
23/09/2025**

Cordial saludo,

La inspección 27 de Policía adscrita a la secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público de la ciudad de Barranquilla, de conformidad con sus funciones de vigilancia, seguimiento y control urbanístico, establecido en el Decreto Acordal de 0801 de 2020, muy comedidamente se le informa que, dando tramite al traslado de la queja relacionada en la referencia, se comisionó mediante QUILLA-2025-0253631 a un funcionario de la Oficina de Gestión Urbanística de esta secretaría para que practique una visita técnica en la dirección carrera 27B No. 142A-21 primer piso de Barranquilla, a efectos de verificar los hechos enunciados en la petición, para que revisen si de acuerdo con lo encontrado en el inmueble se configuran presuntas infracciones a la normatividad urbanística.

Se pone de manifiesto por parte de este Despacho que, el procedimiento previsto en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, solo procederá en caso de evidenciarse en los informes técnicos la comisión de comportamientos contrarios a la integridad urbanística o cuidado del espacio público.

Atentamente,

MAYURIS ISABEL PENARANDA VERA
INSPECTOR DE POLICIA URBANO

INSPECCIÓN VEINTISIETE

Aprobado el: 15/octubre/2025 02:06:44 p. m.

Hash: CEE-9e8a163d68095c61904597c882a5868aeb71d4ac

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Eileen Sofia Taibel Maldonado	etaibel [15/octubre/2025 11:32:16 a. m.]
Aprobó	Mayuris Isabel Penaranda Vera	mpenaranda [15/octubre/2025 02:06:44 p. m.]